

En virtud de lo anterior dispongo que los obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de oficina, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados o representantes que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Badajoz, a 14 de marzo de 2005. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre notificación por comparecencia de Trámites de Audiencia girados por el concepto de Sucesiones y Donaciones.

Concepto: Sucesiones y Donaciones.

Procedimiento: Trámite de Audiencia.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Joaquín Tena Artigas, 6. Castuera (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los obligados tributarios o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos que se adjuntan a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.I.F.	DOMICILIO	EXPEDIENTE
Raimundo Martín-Serrano Simancas	08519476T	C/ Méndez Alvaro, 2 28045 Madrid	2003/84 Sucesiones y Donaciones
Raimundo Martín-Serrano Simancas	08519476T	C/ Méndez Alvaro, 2 28045 Madrid	2003/84 Sucesiones y Donaciones
Raimundo Martín-Serrano Simancas	08519476T	C/ Méndez Alvaro, 2 28045 Madrid	2005/95 Sucesiones y Donaciones
María Josefa López Sánchez	76241293L	C/ Pozo, 1 06450 Quintana de la Serena	2001/107 Sucesiones y Donaciones

En virtud de lo anterior dispongo que los obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de oficina, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados o representantes que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Badajoz, a 14 de marzo de 2005. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.